



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-108/2023.

Solicitante: [REDACTED]

Folio infomex: 270511300010823

Cuenta: Siendo el día 08 de octubre de 2023, se tuvo al solicitante, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. – Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

“... Copia en versión electrónica y en formato excel del listado de facturas pagadas durante el periodo del año 2019 al año 2023, desglosado por año, emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso). ...”

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante antes mencionado, se requirió a través del oficio **CEDH/UAI-162/2023** a la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo Público en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio **CEDH-DAF/428/2023 (una hoja)** suscrito por la Directora de Administración y Finanzas se remite la información requerida por el solicitante, misma que se anexa para mayor constancia, sin embargo, derivado de que la misma fue remitida mediante documentos en formato Excel desglosados de forma individual por mes (57 archivos) para mejor proveer y poder estar en condiciones de realizar la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Unidad de Acceso a la Información realizó la compactación de la información mediante libros de Excel en los que se encuentra la información contenida de la siguiente manera:

NOMBRE DEL LIBRO DE EXCEL	INFORMACIÓN CONTENIDA
FACTURAS PAGADAS 2019	Listado de facturas pagadas desglosadas de enero a diciembre del año 2019 (12 pestañas) misma que contiene los datos del emisor, concepto y el monto pagado.
FACTURAS PAGADAS 2020	Listado de facturas pagadas desglosadas de enero a diciembre del año 2020 (12 pestañas) misma que contiene los datos del emisor, concepto y el monto pagado.
FACTURAS PAGADAS 2021	Listado de facturas pagadas desglosadas de enero a diciembre del año 2021 (12 pestañas) misma que contiene los datos del emisor, concepto y el monto pagado.
FACTURAS PAGADAS 2022	Listado de facturas pagadas desglosadas de enero a diciembre del año 2022 (12 pestañas) misma que contiene los datos del emisor, concepto y el monto pagado.
FACTURAS PAGADAS 2023	Listado de facturas pagadas desglosadas de enero a septiembre del año 2023 (9 pestañas) misma que contiene los datos del emisor, concepto y el monto pagado.

Es de precisar que adjunto al presente se encontraran cargados los 5 archivos en formato Excel, identificando en el nombre de cada archivo conforme a la tabla anterior.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"... La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya



conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 24 días del mes de octubre de dos mil veintitrés. ----- Conste.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. CEDH-DAF/428/2023

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 19 de octubre de 2023.

LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLÁN.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

Por medio del presente y en respuesta al oficio CEDH/UAI-162/2023 de fecha 09 de octubre de 2023, mediante el cual solicitó:

“Copia en versión electrónica y en formato Excel del listado de facturas pagadas durante el periodo del año 2019 al año 2023, desglosado por año, emisor, concepto y monto pagado en cada caso”

Me permito hacer entrega de la siguiente información electrónica:

Carpeta digital correspondiente a facturas de 2019, la cual contiene 12 archivos en formato Excel
Carpeta digital correspondiente a facturas de 2020 que contiene 12 archivos en formato Excel
Carpeta digital correspondiente a facturas de 2021 que contiene 12 archivos en formato Excel
Carpeta digital correspondiente a facturas de 2022 que contiene 12 archivos en formato Excel
Carpeta digital correspondiente a facturas de 2023 que contiene 9 archivos en formato Excel

No omito señalar que las carpetas de las facturas 2019, 2020, 2021 y 2022 contiene archivo en Excel de los meses de enero a diciembre, en el cual se identifica el listado de facturas pagadas, emisor, concepto y monto de pago y con respecto a la carpeta correspondiente a facturas de 2023 contiene archivo en Excel de los meses de enero a septiembre.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.



Atentamente



L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas

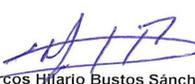
Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco



C.C.P. Dr. José Antonio Morales Notario.- Presidente de la CEDH Tabasco.

C.C.P. Archivo

Vo. Bo. 
L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Director de Administración y Finanzas

Revisó 
L.C.P. Marcos Hilario Bustos Sánchez
Jefe del Depto de Recursos Materiales

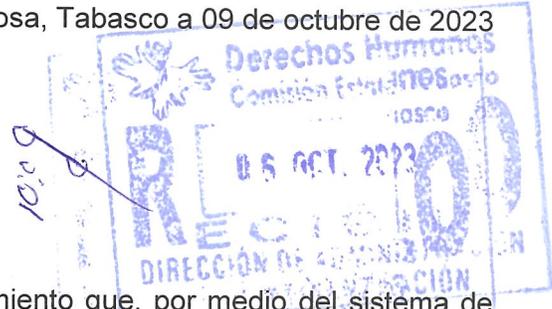
Elaboró 
L.C.P. Marcos Hilario Bustos Sánchez
Jefe del Depto. de Recursos materiales

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-162/2023.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 09 de octubre de 2023



Lic. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas
PRESENTE

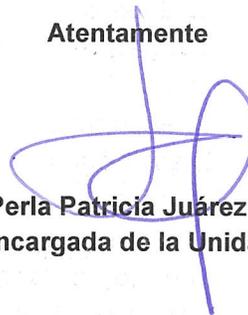
Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300010823**, requiriendo lo siguiente:

“ Copia en versión electrónica y en formato excel del listado de facturas pagadas durante el periodo del año 2019 al año 2023, desglosado por año, emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso”

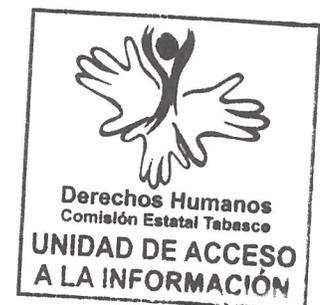
Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir de la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300010823
Fecha de solicitud	08/10/2023
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	[REDACTED]

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica y en formato excel del listado de facturas pagadas durante el periodo del año 2019 al año 2023, desglosado por año, emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	30/10/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	16/10/2023
Incompetencia	3 días hábiles	12/10/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.